

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 22 de Diciembre de 1951

Núm. 286

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Haciendo uso de la autorización concedida por la Superioridad, con 4723

esta fecha me ausento de la provincia, haciéndose cargo del mando de la misma, interinamente, el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, D. Félix Buxó.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 21 de Diciembre de 1951.

El Gobernador Civil,
J. V. Barquero.

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Francisco Vicente Diaz, domiciliado en Madrid, calle Mayor, número 70, piso 3.º izqda., solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, para su tramitación en esta Confederación, la concesión de un aprovechamiento de 120,00 litros de agua por segundo, derivados del río Jamuz, en término de Santa Elena de Jamuz (La Bañeza), León, con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Toma.—Se pretende construir un pequeño embalse de 160.000,00 metros cúbicos de capacidad por medio de una presa de 131,25 metros de longitud, teniendo 5,20 metros de altura en su parte central en que tiene una longitud de 10,00 metros de vertedero de perfil Greager, incrementándose al altura en 0,60 cm. por medio de tres tablonos que se ajustan entre las tres pilas que se proyectan sobre la presa, ésta se defiende por medio de un rastrillo agua arriba y solera con bordillo triangular sobre el rastrillo agua abajo.

Junto al vertedero se construirá una caseta en la que se instalará un grupo moto-bomba capaz de elevar 28,00 litros regando durante 16 horas al día, que es el caudal que se justifica en el Proyecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas hallándose expuesto el Proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5. en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 12 de Diciembre de 1951.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1951

Mes de Diciembre

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Diputación, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD
		Pesetas Cts.
1.º	Obligaciones generales	60.000 00
2.º	Representación provincial.....	5.000 00
5.º	Gastos de recaudación.....	»
6.º	Personal y material.....	360.000 00
8.º	Beneficencia.....	780.000 00
9.º	Asistencia social.....	340.000 00
10.	Instrucción pública.....	10.000 00
11.	Obras públicas y edificios provinciales.....	5.000 00
14.	Agricultura y ganadería.....	1.000 00
15.	Crédito provincial.....	15.000 00
TOTAL GENERAL.....		1.576.000 00

Importa esta distribución las figuradas un millón quinientas setenta y seis mil pesetas.

León, 20 de Noviembre de 1951.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

DICTAMEN.—Esta Sección en sesión del día de hoy, acordó prestar su conformidad a la presente distribución de fondos y someterla a la aprobación de la Diputación.

León a 20 de Noviembre de 1951.—El Presidente, J. del Río Alonso.

SESION DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1951

La Diputación acordó aprobarla y que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, P. I., Francisco Roa Rico.

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Noviembre de 1951.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
7.351	2. ^a	Fernando Vega Baca.....	Santiago....	Margarita..	10	Abril.....	1897	Benavides.....	León.
7.352	1. ^a	Antonio Calvo García.....	Gregorio....	Bernarda...	7	Diciembre..	1924	Morales.....	Idem.
7.353	1. ^a	José Rufo Alvarez Fernández..	Domingo..	Francisca...	28	Agosto.....	1928	La Portela....	Idem.
7.354	2. ^a	Laurentino Villazala Pérez....	Domingo....	Ana.....	20	Septiembre.	1910	Huerga de Frailes...	Idem.
7.355	1. ^a	Santiago Calvo Martínez.....	Juan.....	Luisa.....	28	Enero.....	1918	La Silva.....	Idem.
7.356	2. ^a	Manuel Alonso Rodríguez.....	Manuel.....	Enriqueta...	22	Junio.....	1920	Astorga.....	Idem.
7.357	1. ^a	Servando Angel Menéndez Ruiz	Donato....	Generosa...	23	Enero.....	1928	León.....	Idem.
7.358	1. ^a	Antonio Sixto Alvarez Alvarez	Adriano....	María.....	28	Marzo.....	1927	Soto y Amío....	Idem.
7.359	2. ^a	Matías Alonso Iosa.....	Miguel....	Inés.....	25	Febrero....	1928	Astorga.....	Idem.
7.360	1. ^a	Joaquín Machín García.....	Bernabé....	Virginia....	15	Julio.....	1928	Villaseca.....	Idem.
7.361	2. ^a	Secundino Rodríguez del Amo.	Manuel....	Matilde... 1	Julio.....	1932	Camarzana de Tera..	Zamora.	
7.362	1. ^a	Carlos Arana López.....	Francisco..	Carmen....	12	Mayo.....	1927	Cabra.....	Córdoba.
7.363	2. ^a	Julián Valle Balbuena.....	Santiago....	Anastasia..	24	Marzo.....	1904	La Veilla de Valdoré.	León.
7.364	1. ^a	Jaime Reyero Marcos.....	Julián.....	Patrocinio..	5	Agosto.....	1920	Sabero.....	Idem.
7.365	2. ^a	José-Luis García Olalla.....	Carlos.....	Encarnación	13	Marzo.....	1932	León.....	Idem.
7.366	1. ^a	José Ramos Calderón.....	Isidoro....	Nicasia....	2	Febrero...	1935	Naredo de Fenar	Idem.
7.367	1. ^a	Manuel de Jesús Ramos y Mata	Emilio....	Serafina...	28	Agosto.....	1914	Santa Clara... 1	Cuba.
7.368	1. ^a	Alfredo Morales Fidalgo.....	Julián.....	Luzdivina...	29	Mayo.....	1922	Vallinas.....	Oviedo.
7.369	2. ^a	Carlos Amez González.....	Miguel....	Amparo....	21	Marzo.....	1932	San Miguel de la Ceana...	León.
7.370	2. ^a	Antonio Ferrero de la Arada..	Miguel....	Baltasara..	29	Julio.....	1916	Matilla la Vega.	Idem.
1.371	1. ^a	Eliás Amez Aparicio.....	Miguel....	Bibiana....	1	Mayo.....	1914	Znares del Páramo..	Idem.
7.372	3. ^a	Pedro Fructuoso Gómez Lorenzo de Sosa	Francisco..	Leocadia... 21	Enero.....	1928	Madrigalejo... 1	Cáceres.	
7.373	2. ^a	Narciso Pérez Pérez.....	Fulgencio..	M. ^a los Angeles	1	Mayo.....	1919	Toral de los Guzmanes	León.
7.374	2. ^a	Gerardo del Riego León.....	Ricardo....	Rosario....	28	Mayo.....	1918	Veguellina de Orbiño.	Idem.
7.375	2. ^a	Manuel Ubaldo Quiñones G. ^a .	José.....	María.....	9	Enero.....	1922	Huergas de Babia	Idem.
7.376	2. ^a	Longinos Blanco Díez.....	Nicanor....	Manuela...	19	Marzo.....	1927	Toral de Merayo	Idem.
7.377	2. ^a	Tomás González Fernández....	Tomás....	Cunegunda..	2	Febrero....	1933	Arrigorriaga...	Vizcaya.
7.378	1. ^a	Pedro-Ildefonso Rrdiales de la Varga..	Santiago....	Gregoria...	22	Enero.....	1919	Garfín.....	León.
7.379	1. ^a	Celestino Vidal Casariello....	Angel.....	María.....	15	Abril.....	1919	León.....	Idem.

León, 3 de Diciembre de 1951. —El Ingeniero Jefe, (ilegible).

4494

Administración municipal

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1952, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Castrocontrigo	4682
Cebrones del Río	4700
Bembibre	4704
Onzonilla	4706
Villademor de la Vega	4707
Villafer	4715
Villaselán	4718
Burón	4719
Santovenia de la Valdorcina	4727
Boca de Huérgano	4728
Villablino	4729
Brazuelo	4731
Villamoratiel de las Matas	4732
Cabrillanes	4733
Camponaraya	4735

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito,

por los Ayuntamientos que siguen para atender a distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Ponferrada	4678
Los Barrios de Luna	4705
Cebrones del Río	4716
Sahagún	4717
Villablino	4729
Palacios del Sil	4730
Villamoratiel de las Matas	4732

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, para el año 1952, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Torre del Bierzo	4736
------------------	------

Ayuntamiento de Astorga

Junta de Mancomunidad de Ayuntamientos del Juzgado Comarcal de Astorga

La expresada Junta, en sesión celebrada el día 18 del corriente, acordó aprobar el presupuesto ordinario de la misma para el ejercicio de 1952, y que se exponga al público durante el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento de Astorga, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial de Astorga, para que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen contra el mismo, en el expresado plazo, por las personas y entidades interesadas, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de esta Junta.

Astorga, 19 de Diciembre de 1951.
El Alcalde-Presidente de la Junta,
Paulino Alonso.

Junta de Partido de Astorga

La Junta de Partido de Astorga, en sesión celebrada el día 18 del corriente, acordó aprobar el presupuesto ordinario de la expresada

Junta para el ejercicio económico de 1952, y que se exponga al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Astorga, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial de Astorga, al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen convenientes contra el mismo en el expresado plazo, por las personas y entidades interesadas, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por conducto de esta Junta de Partido.

Astorga, 19 de Diciembre de 1951.—
El Alcalde-Presidente de la Junta,
Paulino Alonso. 4709

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta proyectado para la construcción de un grupo de treinta y seis viviendas protegidas en esta ciudad, se hace saber por medio del presente, quedan de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, a fin de que puedan ser examinados durante las horas de oficina y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, a 19 de Diciembre de 1951.—El Alcalde, Francisco Lainez Ros. 4712

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas del arbitrio municipal sobre velocípedos y sobre los perros, para su vigencia a partir del próximo ejercicio económico de 1952, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villaobispo de Otero, a 10 de Diciembre de 1951.—El Alcalde, Blas Alonso. 4702

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

Por el presente, se pone en conocimiento del público en general, que a partir del día 15 de Diciembre del año en curso, queda expuesta en el tablón de anuncios de esta Secretaría, la Ordenanza del impuesto sobre el 3 por 100 del producto bruto de las explotaciones mineras, las cuales radiquen en todo o en parte dentro de este término municipal.

Lo que se anuncia para oír reclamaciones por el plazo de quince días.

Los Barrios de Salas, 17 de Diciembre de 1951.—El Alcalde, P. A., S. Courel. 4713

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Confeccionadas por el Ayuntamiento de mi presidencia, las Ordenanzas municipales del arbitrio sobre entradas en cinematógrafos, salones de baile, cabarets y similares, y del arbitrio sobre solares sin edificar, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para que en este lapso de tiempo puedan presentarse contra las mismas las reclamaciones que se consideren oportunas. Pasado el mismo, las reclamaciones que se presenten serán desestimadas.

Mansilla de las Mulas, a 19 de Diciembre de 1951.—El Alcalde, Blas Sanz. 4714

Ciudades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario 1952:

Altoabar de la Encomienda 4734

Junta vecinal de La Magdalena- Canales

Habiendo solicitado D.^a Palmira Vázquez González, una parcela de terreno, para edificar, al sitio de La Romería. Se hace público que esta Junta admitirá reclamaciones durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de esta publicación.

Igualmente otra solicitada por don Arturo Muñoz, al mismo sitio y para el mismo fin.

La Magdalena, a 30 de Noviembre de 1951.—El Presidente, González.

4449 Núm. 1196.—24,75 ptas.

Administración de Justicia

REQUISITORIAS

Angel González Quiros, hijo de desconocido y Maria, natural de Pola de Laviana (Asturias), alistado por el cupo de Santibañez de la Peña (Palencia), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.670 milímetros, domiciliado últimamente en Villablino (León), de oficio minero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 55; para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Palen-

cia ante el Juez Instructor D. Eulogio Villar Villar con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Palencia, 5 de Diciembre de 1951.—El Juez Instructor, Eulogio Villar Villar. 4504

Gutiérrez Betanzos, Segundo, de 36 años, casado, natural de Ponga y domiciliado ultimamente en León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de León, con el fin de ser oído en sumario 272 de 1951 sobre hurto, lo que verificará en el plazo de diez días, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en dicha causa.

Dado en León, a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández. 4553

Gómez Rodríguez, Manuel, de 29 años, casado, hojatero, hijo de José y Esperanza, natural de Carballino (Orense) y vecino de La Virgen del Camino (León) hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de León en el término de diez días con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de esta capital en el sumario número 199 de 1950, sobre desórdenes públicos; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, cooperen las primeras y procedan los segundos a la busca y captura del procesado indicado, y caso de ser habido lo ingresen en prisión, a disposición de aquella Audiencia, dando cuenta en su caso a este Juzgado.

León, seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Valentín Fernández. 4548

Gimenez Alvarez, Pedro, de 54 años, casado, tratante-hojalatero, natural de Salamanca, vecino de Villamor de Orbigo (León), y

Giménez Alvarez, Eulogio, conocido por «Pedro el Tratante» hermano del anterior, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada en el sumario n.º 223 de 1942 sobre hurto, apercibidos que de no ha-

cerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de expresados sujetos, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial.

Oviedo a 8 de Noviembre de 1951.—El Secretario Judicial, (ilegible). 4549

Vilar Fortuna, Ramiro, a «El Cachitas, de 29 años, hijo de Ramiro y Clara, natural de Ares y domiciliado últimamente en La Coruña, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el plazo de diez días a fin ampliar su declaración en sumario número 289 de 1951 sobre robo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial dispongan la busca y captura de dicho procesado poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a doce de Diciembre de 1951.—El Juez, Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández. 4609

El Juzgado de Instrucción de La Bañeza deja sin efecto, la requisitoria publicada en este BOLETIN, con fecha 10 de Noviembre de 1949, llamando y ordenando la captura del procesado Blas García García, por haber sido capturado el mismo é ingresado en la Prisión Provincial de León, quedando subsistente la misma en cuanto al otro procesado llamado Manuel, por no haber sido habido.

La Bañeza, a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Alberto Gutierrez.—El Secretario, (ilegible). 4562

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Florencio Vélez Campollo, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, vecino que fué últimamente de Rioscuro en este Municipio, natural de Buyezo (Santander) cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto menor, días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número sesenta de 1951 por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia se pone el presente en Villablino a veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Comarcal, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 4595

Cadenas de Lama, Benjamín, de 33 años de edad, hijo de Rudesindo y Felipa, natural de Villablino y vecino de Villaseca de Lacedana hoy en ignorado paradero, y con su último domicilio en Sama, casado, jornalero, comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado en el término de cinco días a fin de constituirse en prisión acordada por la Ilma. Audiencia Provincial de León, decretada en el sumario n.º 6 de 1945 por hurto, a fin de cumplir el arresto mayor de tres meses a que fué condenado, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía se practiquen gestiones encaminadas a proceder su detención y caso de ser habido ingresarlo en la Prisión Provincial de León a fin de cumplir la pena impuesta.

Dado en Murias de Paredes a 12 de Diciembre de 1951.—El Secretario, Angel Ulpiano Bardón. 4610

Santos Moreno, José Manuel, de 34 años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Valentina, natural de Vilimuño, partido judicial de Valencia de don Juan y vecino de León, hoy en paradero ignorado, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de León, en el término de diez días con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de esta capital en el sumario número 509 de 1950, sobre robo; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del indicado procesado, y caso de ser habido se le ingrese en prisión a disposición de aquella Audiencia, participándolo a este Juzgado.

León, once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Valentín Fernández. 4596

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS DE LEÓN

Cédula de citación

Por el presente se cita y hace saber a Bienvenido González Alvarez, de 30 años de edad, hijo de José y Pilar, natural de San Cristobal, (Oviedo) vecino de León, hoy en ignorado paradero, que en el expediente número 22.539, fué sancionado con la multa de 5.000 pesetas. Contra esta resolución puede interponer el correspondiente recurso de alzada ante el Ilmo. Señor Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y el 50 º de la misma, en tiempo de 8 días hábiles y siguientes al de la publicación del presente edicto, pasados los cuales, si no lo verifica, se

procederá a la exacción por la vía de apremio y se interesará su ingreso en un campo de trabajo y pudiendo recoger la copia de la propuesta en esta Fiscalía.

León, 13 Diciembre de 1951.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible).

4628

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos número 722/51, seguidos a instancia de doña Julita Guerrero Llamas contra doña Ambrosia González Emelgo y don Severiano Martín García, sobre despido, se cita al demandado don Severiano Martín García para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura del Trabajo, sita en la calle de Ordoño II n.º 27 de esta ciudad al objeto de asistir a los actos de conciliación y de juicio que establece el Decreto de 13 de Mayo de 1938 y que habrán de tener lugar el día veintiuno de Enero próximo y hora de las doce y media de su mañana, advirtiéndole que deberá asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Severiano Martín García, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que expido en León a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, E. de Paz del Rio.—Rubricado. 4667

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos número 681/51 seguidos a instancia de don Anastasio Díez Moyano, contra don Lorenzo Franco Franco y don Carlos Lorenzo Dominguez, sobre salarios, se cita al demandado don Carlos Lorenzo Dominguez para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura del Trabajo, sita en la calle de Ordoño II n.º 27 de esta ciudad, al objeto de asistir a los actos de conciliación y de juicio que habrán de tener lugar el día diecinueve de Enero y hora de las doce de su mañana, advirtiéndole que deberá asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Carlos Lorenzo Dominguez, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y que expido en León a once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario E. de Paz del Rio.—Rubricado. 4641